

Presentación

En Chile ya tenemos instalada la Convención Constitucional con sus 155 integrantes, fueron elegidos 138 de ellos por representación proporcional con método D'Hondt en 28 distritos, mismo método que se eligen los diputados; y en lista separada los pueblos originarios eligieron 17 representantes de las distintas etnias, incluyendo paridad de género. En los distritos se realizó una corrección del sistema buscando la obtención de la paridad de representantes electos (hombres y mujeres) en los distritos respectivos. Cabe destacar que de los 138 representantes elegidos en los distritos antes señalados, 48 escaños fueron atribuidos a candidatos independientes que representan casi un treinta y cinco por ciento de la Convención, integrados por profesionales, dirigentes sociales y personeros críticos de los partidos políticos. De los 155 integrantes de la Convención, 78 son hombres y 77 son mujeres, siendo la primera Convención Constitucional en el mundo integrada en forma paritaria por hombres y mujeres. Otro elemento relevante es que ningún sector político de la Convención tiene los dos tercios, que es el quorum para aprobar las disposiciones constitucionales; lo que requerirá de acuerdos y compromisos entre diversos sectores para acordar el proyecto de Constitución, que luego debe ser aprobado o rechazado en referéndum por la ciudadanía. En caso de rechazo del texto de la Constitución, en dicho referéndum se mantendría el texto actualmente vigente.

El 4 de julio la Convención Constitucional se instaló y eligió a su mesa directiva: presidida por Elisa Loncon representante del pueblo mapuche y el vicepresidente Jaime Bassa (Ind-Convergencia Social); luego el 29 de julio la mesa se amplió con siete nuevos vicepresidentes, siendo elegidos Rodrigo Rojas (Lista del Pueblo), Pedro Muñoz (Partido Socialista), Lorena Céspedes (Independientes No Neutrales), Elisa Giustinianovich (Independiente) Isabel Godoy (Independiente), Tiare Aguilera (Independiente) y Rodrigo Álvarez (UDI).

La Convención Constitucional se ha dedicado a elaborar su reglamento de funcionamiento, el que deberá estar aprobado a principios de septiembre, para luego comenzar la tarea de redacción del proyecto de Constitución.

El presente número de la Revista Estudios Constitucionales contiene doce artículos, de los cuales siete corresponden a académicos de Iberoamérica y cinco a académicos chilenos, los cuales versan centralmente sobre diversos temas de derechos fundamentales. Adicionalmente se incluirá un análisis jurídico sobre la muerte asistida, abordado desde una perspectiva chilena y española.

Esperamos que los diversos artículos de este número de la revista sean de interés para nuestra comunidad del derecho constitucional Iberoamericano, especialmente de investigadores y alumnos de pre y postgrado de nuestras universidades.

Humberto NOGUEIRA ALCALÁ